

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5469** *TAPICERÍA MOPE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 314/2010, dimanante de autos núm. 904/10, a instancia de Vanesa Méndez Peñalosa contra Tapicería Mope, S.L., en la que con fecha 8 de marzo de 2012 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Tapicería Mope, S.L., con CIF B41808247, en situación de Insolvencia por importe de 5.815,70 euros de principal, más la cantidad de 1.408 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120015057-1